



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA ORDINARIA N° 03-2018  
14 DE FEBRERO DEL 2018**

**ACTA ORDINARIA N° 03-2018**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DEL DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

MSc. Lilliam Quirós Arias	Directora, Preside
Mag. Ana Yancy Vargas Barquero	Profesional Ejecutiva en Servicios Adm.
MSc. Manuel Antonio Solano Mayorga	Académico
MSc. Betsy Cedeño Montoya	Académica
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Subdirector
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Académica

**MIEMBROS AUSENTES**

Sr. Allan Carpio Solano	Representación Estudiantil
-------------------------	----------------------------

**SECRETARIA DE ACTAS**

Sra. Ana Yansi Rodríguez Montero

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria N°02-2018 y extraordinaria N°1-2018
3. Asuntos Estudiantiles
4. Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del sector académico 2013-2017.
5. Pronunciamiento sobre la conformación del quorum en la Asamblea de Unidad.
6. Reglamento Trabajos Finales de graduación.
7. Regularización de los Laboratorios Escuela de Ciencias Geográficas
8. Informes proyectos avance, nuevos, finales.
9. Cursos de capacitación en Estadística.
10. Talleres en formación pedagógica y TICS.
11. Circular UNA-VD-CINS-17-2017 inclusión sobre igualdad y equidad de género en la UNA.
12. Correspondencia
13. Asuntos varios.
  - Nombramientos.

- Informe de matrícula.

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA**

Se someta a votación el orden del día y se realizan una inclusión en el punto número 3.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria N°02-2018 y extraordinaria N°1-2018
3. Asuntos Estudiantiles
  - Informe de matrícula.
4. Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del sector académico 2013-2017.
5. Pronunciamiento sobre la conformación del quorum en la Asamblea de Unidad.
6. Reglamento Trabajos Finales de graduación.
7. Regularización de los Laboratorios Escuela de Ciencias Geográficas
8. Informes proyectos avance, nuevos, finales.
9. Cursos de capacitación en Estadística.
10. Talleres en formación pedagógica y TICS.
11. Circular UNA-VD-CINS-17-2017 inclusión sobre igualdad y equidad de género en la UNA.
12. Correspondencia
13. Asuntos varios.
  - Nombramientos.

Se aprueba el orden del día con modificaciones resultando 6 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

### **ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°2-2018 Y EXTRAORDINARIA N°1**

Se somete a votación el acta ordinaria N°02-2018, se aprueba con las observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad. Resultando: 5 a favor y la máster Ligia Hernando Echeverría no estaba en la sesión. Se aprueba.

Se somete a votación el acta extraordinaria N°01-2018, se aprueba con las observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Unidad. Resultando: 5 a favor y el doctor Gustavo Barrantes Castillo esta fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación. Se aprueba.

### **ARTÍCULO III. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- Informe de matrícula

La máster Ana Yancy Vargas Barquero comenta que el proceso del ajuste de matrícula lo realizaban los estudiantes, pero este año se trasladó a la administración. Comenta que el primer día se atendieron muchos estudiantes, a los cuales se les tenía que realizar la matrícula, desmatrícula y orientación en otros aspectos. Para el próximo Consejo se presentará el listado de cuántos sobrepasos se realizaron.

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que este año el proceso fue diferente, ya que la administración tuvo que matricular a los estudiantes o ayudarlos en el ajuste de la matrícula, fue un poco difícil porque se hicieron varios sobrepasos y el sistema en ocasiones no funcionó al cien por ciento. Comenta que el curso de Física Geográfica se realizaron las gestiones para la apertura en el II ciclo 2018, ya que es requisito de Climatología. En cuanto al curso de Climatología se debe analizar si se puede impartir en verano esto debido a las necesidades de la unidad académica, además señala que para el próximo consejo se puede emitir un acuerdo para manifestar que la matrícula quede en su

totalidad en los estudiantes. Al realizar matrícula administrativa, la escuela asume compromisos adicionales que no son convenientes si a futuro se presentara algún problema con un estudiante.

En otro tema, Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que la directora envíe un oficio a la Federación de Estudiantes solicitando un representante estudiantil ante el Consejo de Unidad, ya que desde el año pasado el consejo no tiene representación estudiantil. Se tramitó mediante oficio UNA-ECG-OFIC-132-2018.

Adicionalmente, el señor Solano Mayorga indica que se puede enviar un acuerdo a la Asociación de Estudiantes en cuanto a su participación en la inducción de primer ingreso, ya que según comenta la señora directora tuvieron gran participación.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-065-2018**

#### **CONSIDERANDO:**

1. El taller realizado los días 5 y 6 de febrero 2018, sobre la inducción de primer ingreso en la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar.
2. El taller realizado en la unidad académica el 6 de febrero del 2018.
3. Los esfuerzos en la realización de la actividad de parte de la asociación de estudiantes de la Escuela de Ciencias Geográficas.

#### **SE ACUERDA:**

**1. FELICITAR A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, POR EL EXCELENTE TRABAJO REALIZADO EN EL TALLER DE INDUCCIÓN EFECTUADO EL 6 DE FEBRERO 2018, EN LA UNIDAD ACADÉMICA.**

**2. ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

Se someta a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

#### **ARTÍCULO IV. PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD LABORAL DEL SECTOR ACADÉMICO 2013-2017.**

La máster Lilliam Quirós Arias señala que desde el año 2016, en la Asamblea de Académicos se tomó el acuerdo de cambiar el concurso por oposición N°6 a beca y mantener el perfil en Climatología, realiza un recuento del proceso que se ha gestionada en la Escuela de Ciencias Geográficas. Indica que el 27 de noviembre 2017 se emite de parte de la Rectoría Adjunta los lineamientos del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del sector académico 2013-2017, se procede a consultar APEUNA para el cambio del concurso por oposición N°6 a beca y responden que debe tener la aprobación de la Rectoría Adjunta. Por otra parte la Facultad Ciencias de la Tierra y Mar tiene 88 millones anuales para becas y deben definir los lineamientos para realizar la distribución a nivel de las unidades académicas que conforman la facultad.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero comenta que APEUNA indica que por reglamentación se debe contar con el visto bueno de la Rectoría Adjunta para pasar el concurso a beca, además se debe esperar los lineamientos de la Facultad para asignar los recursos entre las unidades académicas ya que en

estos momentos no existen y con respecto a la circular se recalca que se priorizará a las personas que cuentan con el trámite casi completo; aceptación a la universidad, contraparte económica, entre otros.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que se puede realizar un consejo extraordinario para analizar solo este tema, para que los miembros analicen la documentación, revisar lo que se tiene discutido del plan de fortalecimiento y estabilidad de sector académico y proponer opciones a la Asamblea de Académicos.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que es importante hacer un consejo extraordinario para analizar la documentación, señala que el año pasado se gestionaron una serie de consultas, pero la facultad no ha emitido criterio, y según la circular la documentación se debe tener antes del 30 de abril 2018, pero no lo visualiza factible.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero comenta que se remitió un acuerdo a la facultad con respecto al cambio de perfil, el cual lo devolvieron porque los plazos para las modificaciones del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del sector académico 2013-2017 ya había cerrado y se debía esperar los nuevos lineamientos, mismos que los remitieron el 27 de noviembre 2017, sin embargo, el trámite está incompleto en este momento.

Manuel Antonio Solano Mayorga consulta que si el concurso por oposición se cambia a beca cuál es el procedimiento, porque si es factible realizar el trámite en aras de beneficiar las expectativas que posee el máster Avendaño Leadem la escuela proceda a gestionarlo, de lo contrario la unidad académica quedaría con un concurso por oposición y una beca.

La máster Ligia Hernando Echeverría propone invitar a funcionarios de APEUNA, con el fin de tener claridad sobre el proceso.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que dentro de la correspondencia que revisó sobre las solicitudes de la beca se debe analizar si lo revisa el área de Geografía Ambiental o el Consejo de Unidad, además consulta que, si no se realizan gestiones antes del 30 de abril 2018, quiere decir que el licenciado Omar Barrantes Sotela continuaría en el plan con la asignación de una beca.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que está complicado el paso del concurso a beca y que no lo considera viable, y lo expresado por Manuel Antonio Solano Mayorga es así.

Los miembros del Consejo de Unidad discuten y acuerdan invitar a la máster Yendry Hernández Solís de APEUNA para clarificar el tema, para el día lunes 19 de febrero a las 8: 30 a.m.

#### **ARTÍCULO V. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL QUORUM EN LA ASAMBLEA DE UNIDAD.**

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que se ha conversado con la máster Sandra Palacios Palacios y el licenciado Juan de Dios Segura Torres del Consejo Universitario, quienes le han manifestado que están analizando si este tema debe verlo otra instancia a nivel de la Universidad. Señala que en este momento los únicos que han respondido a la consulta son el TEUNA mediante correo electrónico enviado a la red y la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar; pero aún no está claro, sugiere que los miembros del Consejo de Unidad se presenten el lunes en el Consejo Universitario para la reunión ya programada que se coordinó con la instancia.

Manuel Antonio Solano Mayorga menciona la importancia de asistir todos los que firmaron el oficio tanto administrativos y académicos, ya que el Consejo Universitario no resuelve el problema y alguna instancia debe de clarificar el tema.

La máster Lilliam Quirós Arias coordinará la reunión para la participación de los académicos así como administrativos.

#### **ARTÍCULO VI. REGLAMENTO TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.**

La máster Lilliam Quirós Arias presenta el Reglamento Trabajos Finales de Graduación, el cual se les enviará para análisis a todos los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas y que remitan las observaciones que sean pertinentes antes del 26 de febrero 2018, ya que se debe enviar a la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar para su respectiva aprobación. La máster Lilliam Quirós Arias realizará la compilación de las observaciones para posteriormente remitirlas al Decanato.

#### **ARTÍCULO VII. REGULARIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS**

La máster Lilliam Quirós Arias indica que se debe analizar el tema en cuanto a la regularización de los laboratorios. Se conformó una comisión para analizar la situación del Laboratorio de Geografía Física con los siguientes académicos: máster Ligia Hernando Echeverría, doctor Gustavo Barrantes Castillo y la doctora Marilyn Romero Vargas, con el fin de discutir la modificación del mismo y tomar la decisión con base a las necesidades de la Escuela de Ciencias Geográficas.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo comenta que no se ha tenido una reunión formal de la comisión, pero se analizó el uso y el laboratorio ha sido mixto tanto de docencia como de investigación. Le preocupa el esfuerzo que la escuela realizó para equipar dicho laboratorio. El doctor Barrantes Castillo señala que en dicho laboratorio hay equipo muy costoso por lo que se debe tener un mayor control con el préstamo de llaves, ya que en ocasiones llegan estudiantes asistentes y solicitan las llaves y se les entregan, sugiere definir una política de préstamo de llaves con un formulario que lo firme el profesor a cargo para mayor seguridad, él se compromete a elaborar dicho formulario.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que los usuarios de los laboratorios deben concientizar sobre el uso de la llaves, porque se deben resguardar el uso del mismo y el equipamiento contenido en él. La opción es que el doctor Gustavo Barrantes Castillo elabore el formulario que debe ser firmado y llenado por el profesor a cargo del préstamo, para tener un mayor control.

#### **ARTÍCULO VIII. INFORMES PROYECTOS AVANCE, NUEVOS, FINALES**

El doctor Gustavo Barrantes Castillo indica que se presentaron dos actividades académicas, uno por parte de la máster Iliana Araya Ramírez de la actividad de Gestión de la calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, y el doctor Gustavo Barrantes Castillo de la actividad Monitoreo de erosión costera en Costa Rica, explica que ambas son actividades académicas y no deben ir a sesión de análisis.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que la máster Iliana Araya Ramírez ya este año se retiraba de acreditación y se está aprobando una nueva propuesta.

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que se debe formular para 2019 para que la actividad no se quede sin recursos; además que se debe preparar toda la documentación para la segunda reacreditación, y con respecto a la sustitución en estos momentos no se tiene bien definido quien o

quienes serían los académicos que den continuidad al proceso, por lo que aprobar la actividad en estas condiciones es lo más apropiado para garantizar los recursos para el próximo año.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo comenta la preocupación sobre el retiro de la máster Iliana Araya Ramírez ya que no se tiene la persona que asumirá la sustitución, dado que la persona que la asuma debe conocer el trabajo que se ha venido realizando.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que le preocupa el no tener claridad quien la sustituirá, se debe tener un periodo de transición con la persona que la sustituirá.

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que no se tienen recursos para nombrar alguien en este año, sino se hubiera tramitado.

Manuel Antonio Solano Mayorga expresa que es mejor analizar quién puede sustituir a la compañera con tiempo para evitar inconvenientes.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo propone solicitar a la máster Iliana Araya Ramírez una propuesta de una persona que asuma el cargo de la acreditación.

Seguidamente, el doctor Barrantes Castillo presenta la actividad Monitoreo de erosión costera en Costa Rica.

La máster Ligia Hernando Echeverría consulta como se manejan las actividades ya que no lo tiene claro.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo comenta que las actividades pueden tener una vigencia hasta 5 años y estar dentro de un Programa que ya existe.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-059-2018**

##### **CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 08 febrero 2018, suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, subdirector de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval de la actividad Monitoreo de erosión costera en Costa Rica, SIA: 0044-18 vigencia: 01 enero 2019 al 31 diciembre 2021.

##### **SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE EL DR. JORGE HERRERA MURILLO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA EL MAR, LA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA MONITOREO DE EROSIÓN COSTERA EN COSTA RICA, VIGENCIA: 01 ENERO 2019 AL 31 DICIEMBRE 2021 PRESENTADO POR EL DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO, COMO RESPONSABLE CON UNA JORNADA DE 10 HORAS PAGAS, ADÉMAS LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO VALVERDE CALDERÓN, DEL 01 ENERO 2019 AL 31 DICIEMBRE 2021, CON 5 HORAS AD-HONOREM.**

**2. ACUERDO FIRME.**

**3. COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y el doctor Gustavo Barrantes se excusa.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo realiza la presentación de la actividad académica denominada Gestión académica para la calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, bajo la responsabilidad de la máster Iliana Araya Ramírez.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-060-2018**

##### **CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 08 febrero 2018, suscrita por la MSc. Iliana Araya Ramírez académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval de la actividad académica denominada Gestión académica para la calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, SIA: 0220-17 vigencia: 01 enero 2019 al 31 diciembre 2019.

##### **SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA EL MAR, LA ACTIVIDAD DENOMINADA GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA CALIDAD DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS, SIA: 0220-17 VIGENCIA: 01 ENERO 2019 AL 31 DICIEMBRE 2019, PRESENTADA POR LA MÁSTER ILIANA ARAYA RAMÍREZ, CON UNA JORNADA DE 10 HORAS AD-HONOREM.**

**2. ACUERDO FIRME.**

**3. COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo realiza la presentación del proyecto Turismo en Ditsö Ka: cambio social y perspectivas de sostenibilidad, para su respectiva apertura.

##### **CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 12 de febrero del 2018, suscrita por el señor Pablo Miranda Álvarez académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval para la apertura del proyecto Turismo en Ditsö Ka: cambio social y perspectivas de sostenibilidad", código SIA: 0166-18, vigencia: 01 enero 2018 al 31 diciembre 2019.
2. Que se trata de un proyecto FEES y que su aprobación fue comunicada a finales del año 2017, lo cual imposibilitó concretar el trámite a tiempo en el SIA.

##### **SE ACUERDA**

- 1. APROBAR ANTE JORGE HERRERA MURILLO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR, LA SOLICITUD DEL ACADÉMICO PABLO MIRANDA ÁLVAREZ, PARA LA APERTURA DEL PROYECTO TURISMO EN DITSÖ KA: CAMBIO SOCIAL Y PERSPECTIVAS DE SOSTENIBILIDAD", CÓDIGO SIA: 0166-18, VIGENCIA: 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2019.**
- 2. APROBAR LA JORNADA DEL ACADÉMICO PABLO MIRANDA ÁLVAREZ CON 10 HORAS AD-HONOREM, VIGENCIA: 01 ENERO 2018 AL 31 DICIEMBRE 2019.**

**3. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación 5 a favor y el doctor Gustavo Barrantes Castillo estaba fuera de la sala de sesiones en el momento de la votación.

**ARTÍCULO IX. CURSOS DE CAPACITACIÓN EN ESTADÍSTICA.**

La máster Lilliam Quirós Arias comenta sobre el curso de capacitación en estadística que está ofertando la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, el cual tiene una duración de 60 horas y los candidatos deben ser elegidos por el Consejo de Unidad, esto para asegurarse la continuidad del mismo. Para el próximo consejo se presentarán los nombres de las personas que participarán y se elegirán tres académicos para enviar los nombres a la facultad.

**ARTÍCULO X. TALLERES EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TICS**

Se presentará la información cuando remitan las fechas.

**ARTÍCULO XI. CIRCULAR UNA-VD-CINS-17-2017 INCLUSIÓN SOBRE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA UNA.**

El doctor Gustavo Barrantes Castillo comenta que el lunes 12 de febrero 2018, remitieron una circular donde las Unidades Académicas deben aplicar la política de igualdad y equidad de género, con el fin de que se inicien procesos de sensibilización con un enfoque de género tanto de su personal académico, administrativo y estudiantil.

**ARTÍCULO XII. CORRESPONDENCIA**

1. Se lee oficio UNA-VI-OFIC-098-2018 suscrito por la señora Anayudel Gutiérrez Hernández mediante el cual solicita postular una académica investigadora para reconocer la labor de las mujeres de la institución.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-047-2018****CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-VI-OFIC-098-2018 con fecha del 01 febrero 2018, suscrito por la señora Anayudel Gutiérrez Hernández coordinadora Red de Mujeres Investigadoras de la Vicerrectoría de Investigación, mediante el cual solicita postular una académica investigadora para reconocer la labor de las mujeres de la institución.

**SE ACUERDA:**

**1. POSTULAR A LA ACADÉMICA LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA RED DE MUJERES INVESTIGADORAS, COORDINADO POR LA SEÑORA ANAYUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se someta a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

2. Se lee oficio UNA-CCU-ECG-002-2018, suscrito por el doctor Gustavo Barrantes Castillo mediante el cual solicita aval para que el estudiante Sergio Andrés Villalobos Aguilar puede realizar el ingreso como segunda opción de carrera al Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, por vía 36 créditos.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-048-2018**

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CCU-ECG-002-2018, con fecha del 09 de 2017, suscrito por el doctor Gustavo Barrantes Castillo, coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita avala para que el estudiante Sergio Andrés Villalobos Aguilar, cédula: 113980883, puede realizar el ingreso de la segunda carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, por vía 36 créditos.

2. La solicitud realizada por la estudiante Sergio Andrés Villalobos Aguilar, cédula: 113980883, para el ingreso de la segunda carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, vía equivalencia de 36 créditos.

3. Los Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de Grado de la Universidad Nacional, aprobados en Alcance No 1 a la Gaceta 4-2015, el 2 de marzo de 2015, mediante oficio R-0524-2015, en el que se establece en el apartado 2.6, el cambio de carrera o segunda carrera por vía equivalencia de cursos, a saber:

..." La/el estudiante regular que tenga aprobado en su historial académico cursos de una carrera a fin a la que desea ingresar, puede realizar este trámite ante el Departamento de Registro, cuando la sumatoria de los créditos equivalente sea de treinta y seis créditos como mínimo. El ingreso por esta vía está sujeto a la disponibilidad de cupos y los criterios establecidos por la Unidad Académica.

Esta población es admitida según lo establece la normativa existente sobre el ingreso a la Universidad Nacional vía reconocimiento y equiparación de materias. No se incluirán en el 10% mínimo establecido para el ingreso de estudiantes regulares. Para efectos de la sumatoria de los treinta y seis créditos equivalentes, se toman en cuenta los cursos que le hayan sido reconocidos y equiparados a la/el estudiante o cursos que sean comunes en su historial académico y que formen parte del plan de estudios de la carrera a la cual quiere ingresar.

Para trámites de empadronamiento la/el estudiante debe haber finiquitado el proceso de equivalencia de cursos y estos deben estar incorporados en su historial académico. El estudiante deberá presentar boleta de empadronamiento y un Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad o de Sede con el listado de cursos equivalentes, avalando el ingreso por esta vía en la cual da fe del cumplimiento de los requisitos"

4. El análisis realizado por los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, en el cual se determina que el estudiante cumple con los requisitos, la equivalencia de los cursos en el historial académico, así como la cantidad de créditos establecidos; según el siguiente detalle:

Cursos Aprobados	*Cursos para Equivalencias
------------------	----------------------------

Código	Nombre del Curso	Créditos	Código	Nombre del Curso	Créditos
MAT001	Matemática General	4	MAT001	Matemática General	4
EIY210	Informática e introducción a base de datos	3	EIY210	Informática e introducción a base de datos	3
GEI403	Geoestadística I	3	GEI403	Geoestadística I	3
GEI405	Cartografía I	3	GEI405	Cartografía I	3
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI412	Cartografía Temática	3	GEI412	Cartografía Temática	3
GEI414	Geomorfología	3	GEI414	Geomorfología	3
GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3
GEJ206	Dibujo Técnico	3	COX411	Optativo II	3
GEI417	Fotointerpretación	3	GEJ202	Fotointerpretación	3
GEJ201	Diseño Gráfico y Cad	3	COX421	Optativo III	3
GEI429	Teledetección	3	GEI429	Teledetección	3
		37	<b>Total:</b>		37

**SE ACUERDA:**

**1. AUTORIZAR EL INGRESO A LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, POR 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES, DEL ESTUDIANTE SERGIO ANDRÉS VILLALOBOS AGUILAR, CÉDULA 113980883, EN EL II CICLO 2018.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

3. Se lee oficio UNA-CCU-ECG-003-2018, suscrito por el doctor Gustavo Barrantes Castillo, mediante el cual solicita el aval para que el estudiante Jeison Alvarado Fernández puede realizar el ingreso como segunda opción de carrera al Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, por vía 36 créditos.

### ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-049-2018

#### Considerando

1. El oficio UNA-CCU-ECG-003-2018, con fecha del 09 febrero del 2018, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para que el estudiante Jeison Alvarado Fernández, cédula 115930985, puede realizar el ingreso a la segunda carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, por la vía de 36 créditos.

2. La solicitud realizada por el estudiante Jeison Alvarado Fernández, cédula 115930985, para el ingreso de la segunda carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, vía equivalencia de 36 créditos.

3. Los Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de Grado de la Universidad Nacional, aprobados en Alcance No 1 a la Gaceta 4-2015, el 2 de marzo de 2015, mediante oficio R-0524-2015, en el que se establece en el apartado 2.6, el cambio de carrera o segunda carrera por vía equivalencia de cursos, a saber:

..." La/el estudiante regular que tenga aprobado en su historial académico cursos de una carrera a fin a la que desea ingresar, puede realizar este trámite ante el Departamento de Registro, cuando la sumatoria de los créditos equivalente sea de treinta y seis créditos como mínimo. El ingreso por esta vía está sujeto a la disponibilidad de cupos y los criterios establecidos por la Unidad Académica.

Esta población es admitida según lo establece la normativa existente sobre el ingreso a la Universidad Nacional vía reconocimiento y equiparación de materias. No se incluirán en el 10% mínimo establecido para el ingreso de estudiantes regulares. Para efectos de la sumatoria de los treinta y seis créditos equivalentes, se toman en cuenta los cursos que le hayan sido reconocidos y equiparados a la/el estudiante o cursos que sean comunes en su historial académico y que formen parte del plan de estudios de la carrera a la cual quiere ingresar.

Para trámites de empadronamiento la/el estudiante debe haber finiquitado el proceso de equivalencia de cursos y estos deben estar incorporados en su historial académico. El estudiante deberá presentar boleta de empadronamiento y un Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad o de Sede con el listado de cursos equivalentes, avalando el ingreso por esta vía en la cual da fe del cumplimiento de los requisitos"

4. El análisis realizado por los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, en el cual se determina que el estudiante cumple con los requisitos, la equivalencia de los cursos en el historial académico, así como la cantidad de créditos establecidos; según el siguiente detalle:

Cursos Aprobados			*Cursos para Equivalencias		
Código	Nombre del	Créditos	Código	Nombre del	Crédit

	Curso			Curso	OS
	Inglés Integrado I (para otras carreras)	4		Inglés Integrado I (para otras carreras)	4
MAT001	Matemática General	4	MAT001	Matemática General	4
EIY210	Informática e introducción a base de datos	3	EIY210	Informática e introducción a base de datos	3
GEI403	Geoestadística I	3	GEI403	Geoestadística I	3
GEI405	Cartografía I	3	GEI405	Cartografía I	3
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
GEI412	Cartografía Temática	3	GEI412	Cartografía Temática	3
GEI414	Geomorfología	3	GEI414	Geomorfología	3
GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3	GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3
GEJ206	Dibujo Técnico	3	COX411	Optativo II	3
GEI417	Fotointerpretación	3	GEJ202	Fotointerpretación	3
GEI429	Teledetección	3	GEI429	Teledetección	3
		38	<b>Total:</b>		38

**SE ACUERDA:**

**1. AUTORIZAR EL INGRESO A LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, POR 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES, DEL ESTUDIANTE JEISON ALVARADO FERNÁNDEZ, CÉDULA 115930985, EN EL II CICLO 2018.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Curso	Ítos	Total:		37
MAT001	Matemática General	MAT001	General	4
GEJ200	Derecho territorial y Cartografía	GEJ425	Legislación y ordenamiento territorial	3
GEI405	Cartografía I	GEI405	Cartografía I	3
GEJ206	Dibujo técnico	COX411	Optativo II	3
GEI403	Geostatística I	GEI403	Geostatística I	3
GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	GEI409	Sistemas de Información Geográfica I	3
EIY210	Informática e introducción a base de datos	EIY210	Informática e introducción a base de datos	3
GEI412	Cartografía Temática	GEI412	Cartografía Temática	3
GEJ201	Diseño Gráfico y CAD	COX421	Optativo III	3
GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	GEI416	Sistemas de Información Geográfica II	3
GEJ402	Fotointerpretación	GEI417	Fotointerpretación	3
GEI429	Teledetección	GEI429	Teledetección	3
				37

SE ACUERDA:

1. AUTORIZAR EL INGRESO A LA SEGUNDA OPCIÓN DE LA CARRERA DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO GRÁFICO, POR 36 CRÉDITOS EQUIVALENTES, DE LA ESTUDIANTE DANIELA MARÍA LUNA SALAS, CÉDULA 304970436, EN EL II CICLO 2018.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

4. Se lee oficio UNA-CCU-ECG-001-2018, suscrito por el doctor Gustavo Barrantes Castillo mediante el cual solicita el aval para que el estudiante Daniela María Luna Salas pueda realizar el ingreso como segunda opción de carrera al Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, por vía 36 créditos.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-050-2018**

**Considerando**

1. El oficio UNA-CCU-ECG-001-2018, con fecha del 09 febrero del 2018, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, coordinador de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para que la estudiante Daniela María Luna Salas, cédula 304970436, pueda realizar el ingreso de la segunda carrera en Diplomado en cartografía y diseño gráfico, por 36 créditos.

2. La solicitud realizada por la estudiante Daniela María Luna Salas, cédula 304970436, para el ingreso de la segunda carrera de Diplomado en cartografía y diseño gráfico, vía equivalencia de 36 créditos.

3. Los Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de Grado de la Universidad Nacional, aprobados en Alcance No 1 a la Gaceta 4-2015, el 2 de marzo de 2015, mediante oficio R-0524-2015, en el que se establece en el apartado 2.6, el cambio de carrera o segunda carrera por vía equivalencia de cursos, a saber:

... "La/el estudiante regular que tenga aprobado en su historial académico cursos de una carrera a fin a la que desea ingresar, puede realizar este trámite ante el Departamento de Registro, cuando la sumatoria de los créditos equivalente sea de treinta y seis créditos como mínimo. El ingreso por esta vía está sujeto a la disponibilidad de cupos y los criterios establecidos por la Unidad Académica.

Esta población es admitida según lo establece la normativa existente sobre el ingreso a la Universidad Nacional vía reconocimiento y equiparación de materias. No se incluirán en el 10% mínimo establecido para el ingreso de estudiantes regulares. Para efectos de la sumatoria de los treinta y seis créditos equivalentes, se toman en cuenta los cursos que le hayan sido reconocidos y equiparados a la/el estudiante o cursos que sean comunes en su historial académico y que formen parte del plan de estudios de la carrera a la cual quiere ingresar.

Para trámites de empadronamiento la/el estudiante debe haber finalizado el proceso de equivalencia de cursos y estos deben estar incorporados en su historial académico. El estudiante deberá presentar boleta de empadronamiento y un Acuerdo del Consejo Académico de la Unidad o de Sede con el listado de cursos equivalentes, avalando el ingreso por esta vía en la cual da fe del cumplimiento de los requisitos"

4. El análisis realizado por los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, en el cual se determina que el estudiante cumple con los requisitos, la equivalencia de los cursos en el historial académico, así como la cantidad de créditos establecidos, según el siguiente detalle:

Código	Nombre del Curso	Créd	Código	Nombre del	Crédit
Cursos Aprobados			*Cursos para Equivalencias		

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5. Se lee nota con fecha 12 febrero 2018, suscrita por la máster Ligia Hernando Echeverría mediante la cual solicita la modificación en el proyecto Balance Hídrico de la Región Central Costa Rica: El caso de la microcuenca del río Rosales.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-051-2018**

#### **CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 12 febrero 2018, suscrita por la máster Ligia Hernando Echeverría mediante la cual solicita la modificación en el proyecto Balance Hídrico de la Región Central Costa Rica: El caso de la microcuenca del río Rosales, código SIA: 0219-17, vigencia 01 enero al 31 diciembre 2020.

#### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS TIERRA Y MAR, LA MODIFICACIÓN EN EL PROYECTO BALANCE HÍDRICO DE LA REGIÓN CENTRAL COSTA RICA: EL CASO DE LA MICROCUENCA DEL RÍO ROSALES, CÓDIGO SIA: 0219-17, VIGENCIA 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2020, EN CUANTO A:**

- **INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 106090932.  
NOMBRE: LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA. RESPONSABLE  
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-JULIO-2018. HASTA: 31-DICIEMBRE-2018.  
H.P PRESUPUESTO UNA: 20**
- **INCLUIR AL PARTICIPANTE: IDENTIFICACIÓN: 402070641.  
NOMBRE: RICARDO ALONSO OROZCO MONTOYA. PARTICIPANTE  
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 19-FEBRERO-2018. HASTA: 09-DICIEMBRE-2018.  
HORAS AD HONOREN: 5**

#### **2. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y la máster Ligia Hernando Echeverría no voto porque es la responsable del proyecto.

6. Se lee nota con fecha 12 febrero 2018, suscrita por la máster Iliana Araya Ramírez, mediante la cual solicita el aval para el informe corto "Grandes infraestructuras urbanas, o ensino superior o desenvolvimiento regional".

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-053-2018**

#### **CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha del 12 febrero 2018, suscrita por la máster Iliana Araya Ramírez, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita al Consejo de Unidad el aval del informe final en relación con el evento corto denominado "Grandes infraestructuras urbanas, o ensino superior o desenvolvimiento regional" que se llevó a cabo del 11 al 15 de abril del 2017 en Rio Janeiro Brasil.

2. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas es importante promover las capacitaciones del personal académico, con el fin de crear vínculos con académicos y universidades extranjeras mediante proyectos y publicaciones en conjunto.

#### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR NORMAN SOLORZANO ALFARO PRESIDENTE DE JUNTA DE BECAS, EL INFORME FINAL DEL EVENTO CORTO DENOMINADO "GRANDES INFRAESTRUCTURAS URBANAS, O ENSINO SUPERIOR O DESENVOLVIMIENTO REGIONAL" QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 11 AL 15 DE ABRIL DEL 2017 EN RIO JANEIRO BRASIL, PRESENTADO POR LA MÁSTER ILIANA ARAYA RAMÍREZ.**

#### **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

7. El oficio UNA-CO-IEM-ACUE-03-2018, suscrito por la doctora María Luisa Preinfalk Fernández, mediante el cual solicitan ofertar cursos optativos para el II ciclo 2018.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-055-2018**

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CO-IEM-ACUE-03-2018, suscrito por la Dra. María Luisa Preinfalk Fernández presidenta del Consejo de Unidad Académica del Instituto de Estudios de la Mujer, mediante el cual ofertan cursos optativos para el II ciclo 2018.
2. La circular UNA-VD-CINS-17-2017 de la Vicerrectoría de Docencia, dirigida a las Direcciones de las unidades académicas y coordinaciones de carrera, sobre la aplicación de la política 8, para la Igualdad y Equidad de Género de la Universidad Nacional.
3. La revisión efectuada por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en relación a la oferta de cursos optativos ofertados por el IEM.

#### **SE ACUERDA:**

**1. INFORMAR A LA DOCTORA MARÍA LUISA PREINFALK FERNÁNDEZ PRESIDENTA DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER, QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS ESTA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE INCLUIR UN CURSO OPTATIVO EN LA TEMÁTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO, NO OBSTANTE, LA UNIDAD ACADÉMICA NO CUENTA CON LA JORNADA RESPECTIVA.**

**2. DE CONTARSE CON LA ASIGNACIÓN DE JORNADA ACADÉMICA, LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PODRÁ FORMULAR UN CURSO EN EL CONTEXTO DE LA GEOGRAFÍA DE GÉNERO.**

#### **3. COMUNÍQUESE.**

#### **4. ACUERDO EN FIRME.**

Se someta a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

8. Se lee oficio UNA-MAE-OFIC-006-2018, suscrito por la máster María Isabel Camacho Cascante mediante el cual solicita el aval para la participación de un académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, con el fin de colaborar en el diseño del descriptor del curso optativo de Sistemas de Información Geográfica y Agroecología.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-063-2018**

##### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-MAE-OFIC-006-2018 con fecha 07 febrero 2018, suscrito por la máster María Isabel Camacho Cascante coordinadora de la Maestría en Agricultura Ecológica, mediante el cual solicita el aval para la participación de un académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, con el fin de colaborar en el diseño del descriptor del curso optativo de Sistemas de Información Geográfica y Agroecología con 3 créditos.
2. La experiencia de la Escuela de Ciencias Geográficas en SIG-Teledetección.
3. La concordancia del curso con las áreas estratégicas de la unidad académica.

##### **SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE LA MÁSTER MARÍA ISABEL CAMACHO CASCANTE COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, LA PARTICIPACIÓN DE UN ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, CON EL FIN DE COLABORAR EN EL DISEÑO DEL DESCRIPTOR DEL CURSO OPTATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AGROECOLOGÍA CON 3 CRÉDITOS.**

**2. AVALAR ANTE LA MÁSTER MARÍA ISABEL CAMACHO CASCANTE COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, PARA QUE UN ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS IMPARTA EL CURSO EN CASO DE QUE SE OFERTE.**

**3. ACLARAR ANTE MARÍA ISABEL CAMACHO CASCANTE, QUE LAS HORAS ASIGNADAS AL CURSO SERÍAN CUBIERTAS CON RECURSOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA.**

**4. COMUNÍQUESE.**

**5. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

9. La máster Ana Yancy Vargas Barquero, con base en el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-405-2018, explica a los miembros del consejo de unidad que se requiere tomar un acuerdo en donde se indique la vigencia del Fondo solidario de la Escuela de Ciencias Geográficas, administrado en la FUNDAUNA, ya que lo solicitaron de la FUNDAUNA, para continuar con el trámite de la apertura de dicha cuenta.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-058-2018**

##### **CONSIDERANDO:**

1. La circular UNA-R-CIRC-78-2017, en relación con las instrucciones temporales para la aprobación, registro, ejecución y seguimiento de acciones de relaciones externas (ARES) bajo las modalidades de Vinculación Externa Remunerada (VER) y Cooperación Externa (CE) y aplicación del 2.5% del Fondo Solidario con fecha 31 octubre 2017, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría Rector de la Universidad Nacional.

2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-405-2018 de parte de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual se aprobó el presupuesto del fondo solidario y el nombramiento del funcionario responsable de la administración de los recursos.

#### **SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE LA FUNDAUNA LA VIGENCIA DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DEL 01 ENERO 2018 AL 01 ENERO 2023.**

**2. ACUERDO FIRME.**

**3. COMUNÍQUESE.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

10. Se lee oficio UNA-PROSGITE-OFFIC-005-2018 con fecha 06 de febrero 2018, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga mediante el cual realiza entrega del comprobante del depósito de dinero de la ayuda económica que se le había asignado para participar en la XVI Conferencia Iberoamericana en Sistemas de Información Geográfica en Sistemas de Información Geográfica, que por un error en el ticket no pudo acudir a dicho evento.

Se toma nota.

11. Se lee oficio UNA-OC-OFFIC-036-2018 con fecha 25 enero 2018, suscrito por la MBA. Xinia Castillo Bolívar y la Licda. Maribelle Quirós Jara de la Oficina de Comunicación, mediante el cual extienden la invitación para participar en una serie de actividades que se realizarán el 13 de marzo 2018 en la sala de Ex rectores Biblioteca Joaquín García Monge.

Se toma nota.

12. Se lee oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-002-2018, suscrito por el MSc. Tomás Marino Herrera mediante el cual aprueban el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-011-2018, referente a la modificación al proyecto uso de una plataforma SIG para la elaboración de mapas de evacuación por tsunami.

Se toma nota.

13. Se lee oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-003-2018, suscrito por el MSc. Tomás Marino Herrera, decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, mediante el cual acuerdan no refrendar el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-430-2017, sobre la modificación en el proyecto Rediseño del Plan de Estudios en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, debido a que se tramitó con un año de atraso generando implicaciones a nivel de nombramientos para el 2017, solicitan a la MSc. Lilliam Quirós Arias más información sobre los nombramientos realizados en el 2017.

Nota: la máster Lilliam Quirós Arias coordinará para obtener la información y presentarla en el próximo consejo.

14. Se lee oficio UNA-CO-EH-ACUE-006-2018 suscrito por la MSc. Yolanda Zúñiga Arias mediante el cual solicitan aprobar el informe de avance 2015-2016 de la actividad académica denominada Rediseño del Plan de Estudios en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, código: 0360-15.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-062-2018**

##### **CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 12 febrero 2018, suscrito por la máster Yolanda Zúñiga Arias presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Historia, mediante la cual solicita el aval del informe de avance del proyecto Rediseño del Plan de Estudios en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, SIA: 0360-15, vigencia: 01 julio 2015 al 31 diciembre 2017.

2. El análisis del informe de avance del proyecto Rediseño del Plan de Estudios en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, por parte del MSc. Douglas Ramos Calderón subdirector de la Escuela de Historia.

##### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS TIERRA Y MAR, EL INFORME DE AVANCE 2015-2016 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN CÍVICA, SIA: 0360-15, VIGENCIA: 01 JULIO 2015 AL 31 DICIEMBRE 2017.**

##### **2. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

#### **ARTÍCULO XIII. ASUNTOS VARIOS**

- **Nombramientos.**

La máster Ana Yancy Vargas Barquero informa que el 14 de febrero 2018, fue el último día de incluir los nombramientos. Con respecto al nombramiento del licenciado Ricardo Orozco Montoya, se debe esperar hasta que liberen las horas, menciona que el caso de la licenciada Greyty Quesada Thompson es porque existe en el sistema un error en la totalidad de horas contacto y se debe corregir para que cambien las horas.

- La máster Ana Yancy Vargas Barquero informa que van a iniciar en la sala de sesiones el trabajo de cambio del cielo raso, ya que está en mal estado, por lo que se inhabilitará dicho espacio por varios días.
- La máster Ligia Hernando Echeverría comenta la fuga de agua en la ducha del baño de mujeres.
- Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que si pueden colocar una llave en la ducha del baño de hombres sería muy funcional, que él puede comprarla y que alguien la coloque.

- Manuel Antonio Solano Mayorga, solicita información de los recursos para eventos cortos ya que desea presentar una solicitud para participar en una actividad.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS.**



**MSc. LILLIAM QUIRÓS ARIAS  
PRESIDENTA CONSEJO ACADÉMICO  
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**

